



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL
GRUPO DESARROLLO ACADÉMICO

Nro. GS-2025- 001409 /ARACA-GUDEC - 20.1

San Sebastián de Mariquita (Tol), 20 de marzo 2025

Señor teniente coronel
DIEGO FELIPE MESA MERA
Director Escuela
Contiguo Aeropuerto "José Celestino Mutis"
San Sebastián de Mariquita.

Asunto: solicitud autorización inicio proceso de contratación

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, sea autorizado iniciar el desarrollo del proceso de contratación cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y UREA AUTOMOTRIZ PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL**, teniendo en cuenta que esta necesidad se encuentra incluida en el plan de compras de la vigencia fiscal 2025, según certificado y demás documentos anexos al estudio previo.

Conforme a lo establecido en el **parágrafo 1º del artículo 94 de la Ley 1474** que adicionó el **artículo 2º de la Ley 1150 de 2007**, dispuso que las entidades estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén". Por ello, de acuerdo a la definición consignada en el **artículo 3º del Decreto 1510 de 2013. Grandes Superficies: "son los establecimientos de comercio que venden bienes de consumo masivo al detal y tienen las condiciones financieras definidas por la Superintendencia de Industria y Comercio"**.

Los delegatarios contractuales en la Policía Nacional que adelanten el procedimiento de selección para la adquisición de los bienes cuya cuantía no exceda el 10% de la menor cuantía (100 SMLMV), en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén", serán aquellos funcionarios en quienes, el Director General delegue la competencia a través de acto administrativo expedido para el efecto.

Atentamente,

Subintendente **FEIBER SALAZAR MARÍN**
Responsable Programas Académicos

Elaboró:  SI. Feiber Salazar Marín
ARACA – GUDEC

Revisó:  SI. Feiber Salazar Marín
ARACA – GUDEC

Fecha de elaboración: 20/03/2025

Ubicación: C:\Users\feiber.salazar\OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA (1)\11. ESTRUCTURACIÓN CONTRATO QUIMICOS 2025.


Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis

PBX: (601) 5159000 Ext. 24204

esavi.direc@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
VERSIÓN: 10		

ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL

San Sebastián de Mariquita (Tol), 20 MAR 2025

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y UREA AUTOMOTRIZ PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL.							
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO			
	47101601	Equipos de Limpieza y Suministros	Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales	Consumibles para el tratamiento de agua	Alguicidas			
	47101600	Equipos de Limpieza y Suministros	Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales	Consumibles para el tratamiento de agua				
	12164800	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Aditivos	Agentes reductores de agua				
	47101608	Equipos de Limpieza y Suministros	Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales	Consumibles para el tratamiento de agua	Floculantes			
	47131821	Equipos de Limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Compuestos desengrasantes			
	49241712	Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	Equipo de recreo, parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa	Equipo y suministros de piscina y spa	Químicos para piscinas o piscinas de hidromasaje			
	51211624	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	Categorías de medicamentos varios	Antídotos y eméticos	Sulfato de cobre			
47131831	Equipos de Limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Ácido muriático				
1.2 VALOR ESTIMADO	Presupuesto estimado para la evaluación económica es la suma de: SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DIECIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.991.018,00) IVA INCLUIDO.							
	ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
	1	A02-02-01-003-005-04	ESAVI	Alguicida clarificador y biocida para piscinas	10	10	\$18.667,00	\$186.670,00
	2			Clarificador de agua para piscina líquido		32	\$22.361,00	\$715.552,00
	3			Cloro estabilizado y concentrado al 91% granulado por caneca de 50 kg (envase interno bolsa plástica por 1kg)		3	\$975.572,00	\$2.926.716,00
	4			Soda caustica en escamas por 25 kg		2	\$251.222,00	\$502.444,00
	5			Desengrasante industrial x 4L		20	\$30.882,00	\$617.640,00
	6			Kit básico para la medición del Cloro, Bromo y PH del agua de la piscina. (compuesto por un estuche		1	\$58.660,00	\$58.660,00

Página 2 de 23
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



				con el soporte medidor por colorimetría y dos envases con reactivo líquido de OTO y PHENOL RED)					
				Urea vehicular AUS 32/SCR - Factory para motores (DIESEL) bajo norma EURO IV Y VI.					
7						6	330.556,00	\$1.983.336,00	
VALOR TOTAL ESTIMADO									\$6.991.018,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.									
	NO.	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1	10/01/2025	17	ESAVI	10	Suministro de Productos Químicos y Urea Automotriz para la Escuela de Aviación Policial.	1	-	\$7.000.000,00
	TOTAL								\$7.000.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO Suministro, (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).


1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES Podrán participar todas las personas naturales, jurídicas nacionales, con capacidad legal, de conformidad con las disposiciones legales colombianas e inscritas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Gran Almacén.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Escuela de Aviación Policial tiene como Misión: “Especializar, capacitar y entrenar personal de la Policía Nacional de Colombia, miembros de las Fuerzas Militares de Colombia y otros países en actividades de vuelo, mantenimiento y logística aeronáutica, a través de las funciones de docencia, investigación y proyección social, soportada en el humanismo, contribuyendo al normal desarrollo de las operaciones aéreas, en apoyo a la convivencia y seguridad ciudadana de Colombia; conforme a ello estructura sus procesos y procedimientos en cumplimiento a las políticas institucionales, las cuales están alineadas al gobierno nacional, siendo así, que los bienes considerados a adquirir en el presente proyecto, son de suma utilidad para el cumplimiento de la labor encomendada.

Los elementos requeridos son los suministros de productos químicos y urea automotriz para la Escuela de Aviación Policial, se consideran esenciales para el desarrollo de las tareas diarias de cada una de las dependencias que conforman este centro educativo; éstas actividades hacen parte del desarrollo de una programación académica, bajo la orientación y liderazgo de personal policial idóneo en materia de aviación y personal que cumple labores administrativas. Las cantidades se distribuirán acorde a la necesidad y hasta cubrir el presupuesto asignado.

Así mismo, la calidad de vida óptima será el factor determinante en la motivación para generar compromiso y sentido de pertenencia logrando con esto un efectivo servicio orientado al cumplimiento seguro de los procesos relacionados con el desarrollo humano integral y la calidad de vida del personal, clima laboral, estímulos e incentivos, en el marco del mejoramiento de la gestión del talento humano y la calidad de vida laboral, profesional y familiar de los funcionarios que integran la unidad, para contribuir a su desempeño exitoso y esto redundara como factor determinante hacia la sana convivencia, el aprovechamiento de los espacios saludables, productivos y de integración permitiendo una mejor calidad de vida tanto en el ámbito profesional como familiar y personal.

Página 3 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

I. CONVENIENCIA:

La Escuela de Aviación Policial dentro de sus espacios recreacionales, cuenta con dos (2) piscinas, una de ellas ubicada en el perímetro interno de la Escuela de Aviación Policial y la otra en el espacio denominado alojamientos externos. Estos sitios acordes a la utilidad que brindan a la Unidad, requieren ser mantenidos en óptimas condiciones de uso, con el fin de prolongar su vida útil y de igual forma permitir a que el servicio que se brinde, sea dentro de un marco de higiene y salubridad para la población usuaria. Cada una de las piscinas requiere de estos elementos ya que siendo estos necesarios para que el agua permanezca en un ambiente apropiado con calidad y desinfección, lo cual se logra con el cuidado de sus componentes, estructura física y tratamiento de líquidos. La unidad cuenta con un vehículo tipo bus de 41 pasajeros de capacidad, el cual tiene certificación euro 5 por tal motivo la unidad debe contar con el suministro químico del lubricante (UREA), para su funcionamiento y reducción del impacto ambiental

II. LA OPORTUNIDAD

Teniendo en cuenta la importancia que tiene el suministro de estos productos para contribuir al control de hongos y gérmenes que evitaría la propagación de infecciones. Con esto se prolonga la vida útil de los equipos, también se apunta a dar cumplimiento a las normas que reglamentan el funcionamiento de las piscinas, brindando un espacio adecuado para el esparcimiento de los miembros de la institución y sus familias. Los productos y elementos son necesarios para conservar las aguas de las piscinas limpias y agradables para uso, contemplándose, para el mes de marzo del año en curso, así como cumplir con las normas ambientales que rigen el funcionamiento de los vehículos con certificación euro 5 de un bus. Es el momento apropiado para perfeccionar un acuerdo de voluntades que permita realizar dicha labor en cumplimiento del objeto y dentro del plazo estimado que se extiende al mes de junio.

III. ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1., artículo 2.2.1.2.4.1.2. y 2.2.1.2.4.1.3., del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con lo indicado en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" **M-MACPC-14**, se procedió a realizar el análisis de si el presente proceso de contratación se encuentra o no cobijado por un acuerdo comercial, de lo cual se estableció lo siguiente: una vez verificados, en la página web de Colombia Compra Eficiente, los acuerdos comerciales y tratados de libre comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el presente estudio, no está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de estos acuerdos.

IV. ACUERDOS COMERCIALES

No aplica para este proceso, toda vez que se realizará la compra a través de la Tienda Virtual del Estado Colombia, mediante la modalidad de Grandes Almacenes o Superficies.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL – CASA QUIMICOS SAS	59-8-10016-22 del 21/07/2022	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y UREA PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	PN ESAVI MIC 018 2022.	se logró satisfacer la necesidad	No se presentaron problemas en la



				presentada por la unidad	ejecución del contrato
ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL - WATER OIL AND SOLIDS TREATMENT SERVICES S.A.S.	59-8-10014-23 del 28/07/2023	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y PLÁSTICOS PARA LAS PISCINAS DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	PN ESAVI MIC 018 - 2023	se logró satisfacer la necesidad presentada por la unidad	No se presentaron problemas en la ejecución del contrato
ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL - WATER OIL AND SOLIDS TREATMENT SERVICES S.A.S.	59-8-10007-24 del 17/05/2024	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LAS PISCINAS Y UREA AUTOMOTRIZ PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	PN ESAVI MIC 015 - 2024	se logró satisfacer la necesidad presentada por la unidad	No se presentaron problemas en la ejecución del contrato

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "Gran Almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se utiliza el procedimiento establecido en la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en aparte relacionado análisis de las condiciones para adquirir los bienes y servicios existentes en el Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para conocer los detalles del bien o servicio, la Entidad Compradora debe hacer clic en el título. Allí puede consultar el Acuerdo Marco de Precios correspondiente, las especificaciones técnicas del bien o servicio, los criterios de selección del proveedor y la información detallada del catálogo del Acuerdo Marco de Precios. Debe seleccionar cada proveedor para conocer el valor unitario ofrecido e indicar la cantidad requerida del bien o servicio. Cuando la unidad de medida es pesos COP, la Entidad Compradora debe ingresar en la cantidad requerida, el valor total de la compra del bien o servicio.


La Entidad Compradora debe agregar al carrito los bienes y servicios del proveedor elegido en "Agregar al carro". Sin embargo, algunos Acuerdos Marco de Precio requieren que la Entidad Compradora solicite una cotización antes de elegir al proveedor.

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los productos disponibles son los publicados en el catálogo de la TVEC. La Entidad Compradora debe tener en cuenta que las especificaciones técnicas de los productos son las especificaciones técnicas definidas por cada Gran Almacén.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

No Aplica para el presente proceso contractual.

Página 5 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica para el presente proceso contractual.

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica para el presente proceso contractual.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso que aplique)

No aplica para el presente proceso contractual.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso que aplique)

No aplica para el presente proceso contractual.

4.1.6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso que aplique)

No aplica para el presente proceso contractual.

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica para el presente proceso contractual.

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Las Entidades Compradoras deben identificar su necesidad, revisar la información y los precios en el catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir y así seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos.


Una vez identificados los productos y el proveedor, [i] el comprador debe ingresar la cantidad que desea adquirir, [ii] y agregar los productos al carrito de compras.

Estos dos pasos se deben repetir por la totalidad de los productos que se desea adquirir, teniendo en cuenta que una orden de compra solo puede contener los productos de un proveedor. [iii] Una vez se complete el carrito de compras, la Entidad debe hacer clic sobre este e ingresar a revisar los productos y diligenciar la solicitud de compra.

Para el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes no se requiere realizar la solicitud de cotización (RFQ) en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, debido a que no se contempla para dicho instrumento.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica para el presente proceso contractual.

Página 6 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

No Aplica para el presente proceso contractual

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO


Los bienes de la futura contratación se entregarán en el almacén de intendencia de la Escuela de Aviación Policial ubicada en el kilómetro 15 vía Aerocivil Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis en el municipio de San Sebastián de Mariquita (Tol), previa coordinación con el supervisor de la orden de compra conforme las especificaciones técnicas establecidas.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

- a) La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén; (ii) el bien tiene defectos visibles; o (iii) el bien tiene defectos de funcionamiento.
- b) La Entidad Compradora debe solicitar el cambio y realizar la devolución en los casos (i) y (ii) anteriores en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien salvo en el caso de electrodomésticos y artículos electrónicos en los cuales el Gran Almacén debe iniciar el trámite de garantía con el fabricante. En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el Gran Almacén debe dar trámite a la garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora.
- c) Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores.
- d) El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien; (ii) acciones de un tercero o instalación; (iii) uso inadecuado del bien; o (iv) productos que no son sujetos a cambio por disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original.
- e) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; o (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente estudio previo será hasta el 30 de junio de 2025 en coordinación con el supervisor de la orden de compra.

Página 7 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra debe informarlo a la Entidad Compradora dentro del día hábil siguientes al recibo de la Orden de Compra para que ésta solicite la cancelación o modificación de la Orden de Compra (haciendo clic aquí) y siguiendo los pasos. La falta de inventario es el único motivo que da lugar a no cumplir una Orden de Compra.

5.4. FORMA DE PAGO

- a) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- b) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.
- c) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los usuarios en la TVEC: (i) estén mora en el pago de sus facturas por treinta (30) días o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

Se realizará pago contra entrega de los bienes, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial o documento equivalente según lo regula el estatuto tributario, teniendo en cuenta la asignación del turno para el pago respectivo de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación al grupo de contratos de la Escuela de Aviación Policial de los siguientes requisitos: Factura o documento equivalente según lo regula el estatuto tributario, certificación de encontrarse al día en el pago al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales, conforme corresponda y constancia de recibo a satisfacción de los bienes objeto de la orden de compra, suscrita por el supervisor.

La cuenta bancaria deberá permanecer activa durante el tiempo de ejecución de la orden de compra, cualquier cambio debe ser solicitado con quince (15) días de antelación para realizar los procedimientos en el SIIF. El no cumplimiento de los anteriores requisitos conllevará al aplazamiento del pago para el mes siguiente. Sin que ello afecte la entrega de los bienes objeto de la orden de compra resultante, dentro del plazo de ejecución establecido.

El futuro contratista deberá emitir factura electrónica, cumpliendo las disposiciones normativas correspondientes, así:

- Directiva presidencial No. 09 del 17/09/2020 "*Lineamientos para el pago a los proveedores del estado*": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados.
- Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación*".
- Circular externa No. 016 del 09/03/2021 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito.

5.5 SUPERVISOR

El supervisor de la orden de compra será el funcionario Responsable Administración de Personal o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en los artículos 83



y 84 de la Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" y en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 de la Policía Nacional, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa al Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014". El supervisor dará trámite de la facturación al Grupo de Contratos, con su respectivo recibo a satisfacción y demás documentos contemplados para realizar el pago al contratista. El supervisor de la orden de compra deberá presentar el informe de supervisión una vez terminada la entrega del producto a satisfacción.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las establecidas en la guía Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las establecidas en la guía Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.


6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- a) Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; y (b) impuesto al consumo aplicable.
- b) El valor mínimo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser de un (1) SMMLV.
- c) La Entidad Compradora debe informar al Gran Almacén e incluir en el valor de su contrato las estampillas aplicables a sus procesos de contratación, en los términos previstos en el numeral VI. (g) anterior.
- d) El valor máximo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora.
- e) La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la TVEC y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos.
- f) La Entidad Compradora para la primera compra al Gran Almacén debe anexar en la solicitud de compra el formulario para creación de la Entidad Compradora en el Gran Almacén.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones" y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013 "Por el cual se reglamenta la efectividad de la garantía prevista en los artículos 7° y siguientes de la Ley 1480 de 2011".

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante procesos de contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

Página 9 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Esta unidad policial en atención al presupuesto asignado y a las políticas trazadas por la Policía Nacional de Colombia para la vigencia fiscal 2025, en materia de asignación de recursos y ejecución contractual, requiere del suministro de productos químicos y úrea automotriz para la Escuela de Aviación Policial, toda vez que dentro de sus espacios recreacionales, cuenta con dos (2) piscinas, una de ellas ubicada en el perímetro interno de la Escuela de Aviación Policial y la otra en el espacio denominado alojamientos externos. Estos sitios acordes a la utilidad que brindan a la Unidad, requieren ser mantenidos en óptimas condiciones de uso, con el fin de prolongar su vida útil y de igual forma permitir a que el servicio que se brinde, sea dentro de un marco de higiene y salubridad para la población usuaria. Cada una de las piscinas requiere de estos elementos ya que siendo estos necesarios para que el agua permanezca en un ambiente apropiado con calidad y desinfección, lo cual se logra con el cuidado de sus componentes, estructura física y tratamiento de líquidos. La unidad cuenta con un vehículo tipo bus de 41 pasajeros de capacidad, el cual tiene certificación euro 5 por tal motivo la unidad debe contar con el suministro químico del lubricante (UREA), para su funcionamiento y reducción del impacto ambiental.

Así mismo, la calidad de vida óptima será el factor determinante en la motivación para generar compromiso y sentido de pertenencia logrando con esto un efectivo servicio orientado al cumplimiento seguro de los procesos relacionados con el desarrollo humano integral y la calidad de vida del personal, clima laboral, estímulos e incentivos, en el marco del mejoramiento de la gestión del talento humano y la calidad de vida laboral, profesional y familiar de los funcionarios que integran la unidad, para contribuir a su desempeño exitoso y esto redundará como factor determinante hacia la sana convivencia, el aprovechamiento de los espacios saludables, productivos y de integración permitiendo una mejor calidad de vida tanto en el ámbito profesional como familiar y personal.

En seguimiento a la normatividad institucional es importante precisar que los elementos relacionados, son los estrictamente necesarios para el desarrollo de las labores dentro de un marco de austeridad y compromiso con la doctrina que respalda el cuidado y conservación del medio ambiente, por ello se presenta un análisis de lo que se considera cubrirá la necesidad, en el entendido que mediante la compra bajo la modalidad de suministro, es la manera más viable solucionar para entrega de los SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y UREA PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL.

En los procesos de contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados. Por parte de la unidad, se realiza el análisis de la demanda de acuerdo a la herramienta suministrada por Colombia Compra Eficiente como se ve a continuación, evidenciando que existe proveedores para la prestación del servicio requerido.

El suministro de productos químicos y urea para la Escuela de Aviación Policial, se requiere para el mes de marzo de 2025.



POLICÍA NACIONAL



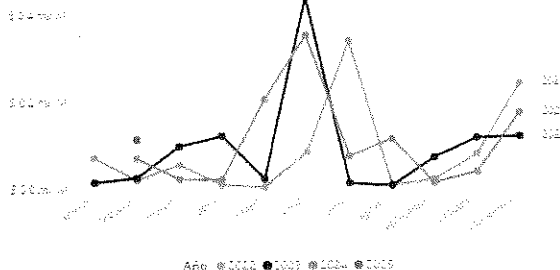
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[← Atrás](#)

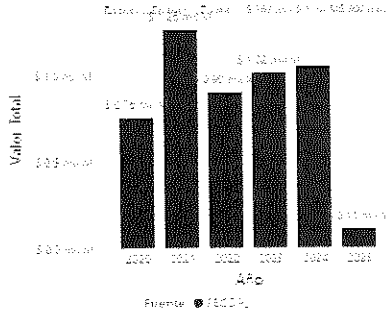
[↶ Reiniciar](#)

Gasto Mensual

Valor Total
 \$ 3.082.684.590

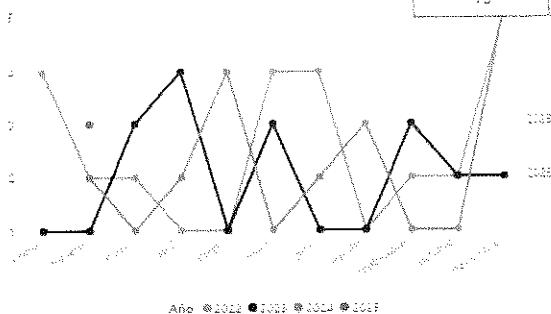


Gasto Anual

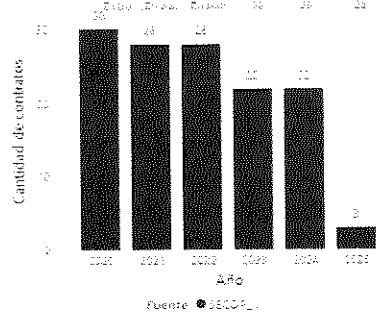


Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total
 75



Cantidad de contratos - Anual



FILTROS:

Seleccione el año:
 2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha:
 Fecha Inicio: 01/01/2022 Fecha Fin: 10/03/2025

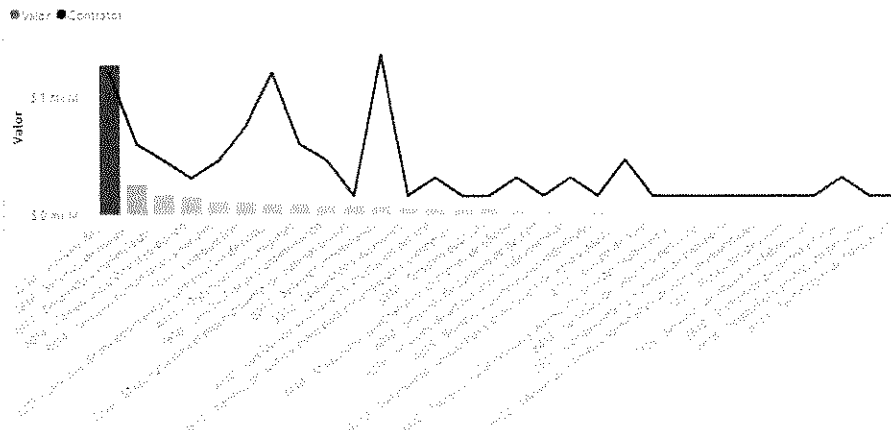
Departamento de Entidad:
 TOLIMA

Nombre de Entidad (agregado):
 Ingrese el nombre de base
 Escriba
 Seleccione los años
 DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL

Plataforma:
 SECOP II TYESC

Nombre de Entidad (plataforma):
 Ingrese el nombre de base
 Escriba de nuevo
 ESCUELA DE ADMISION POLICIA

Valor Total Estimado por Familia




2 Familia

Seleccione una categoría:
 Segmento Familia Círculo
 Escuela de Admisión
 No se ha encontrado ningún resultado

Valor contratado:
 \$ 330.637 \$ 480.000.000

Modalidad de selección:
 Competitiva Enajenación
 Directa Especial

Página 12 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

El mercado regional y nacional cuenta con establecimientos dedicados a la comercialización de bienes objeto del presente estudio; los cuales refieren con una reconocida trayectoria, con capacidad de brindar los elementos acordados con las necesidades de la unidad.

Las anteriores consideraciones deben conducir al desarrollo de un estudio económico que contemple por lo menos lo siguientes parámetros:

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal) Suscrito en la Agencia Nacional de Contratación Pública.

ANÁLISIS DEL SECTOR: En el sector existen empresas a nivel regional y nacional que comercialicen los bienes objeto del presente proceso, pueden ser de procedencia Nacional con disponibilidad en ciudades principales donde se cuenta con empresas dedicadas a la comercialización de este tipo de elementos.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Para estructurar el costo de los bienes se requiere que los oferentes tengan en cuenta los costos operacionales, transporte, retenciones e impuestos, utilidades e imprevistos.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Las entidades compradoras deben identificar su necesidad, revisar la información y los precios en el catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir y así seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos, es así como la entidad puede adquirir los bienes de calidad a bajos costos con empresas de trayectoria.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Al adquirir los bienes objeto del presente proceso contractual la unidad da cumplimiento al Modelo de Gestión Humana permitiendo mejorar la calidad de vida de los policiales y sus familias para el logro de los objetivos institucionales.

COSTOS INDIRECTOS: Se requiere que el proponente garantice el cubrimiento de los gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del mismo, así como cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución de la orden de compra, estarán a cargo del contratista entre otros el rete IVA (Según aplique), rete fuente.

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



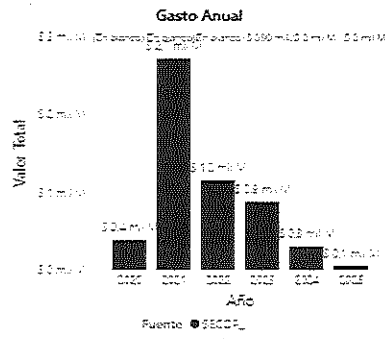
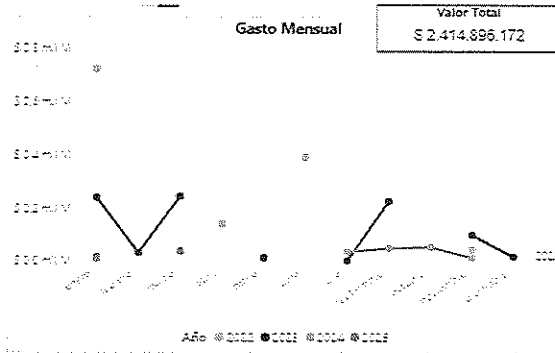
POLICÍA NACIONAL



ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año: 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025

Seleccione la Fecha: 01/01/2022, 04/03/2025

Seleccione una categoría:

- 10 - Material Uso vegetal y Animal, Accesorios...
- 11 - Material Minera, Textil y vegetal y Anima...
- 12 - Material Químico (Incluyendo Biocombustib...
- 13 - Materiales de Plástico, Celulosa, Caucho, E...
- 14 - Materiales y Productos de Papel
- 15 - Materiales Combustibles, Activos para Co...
- 20 - Maquinaria y Accesorios de Minería y Refi...
- 21 - Maquinaria y Accesorios para Agricultura...
- 22 - Maquinaria y Accesorios para Construcció...

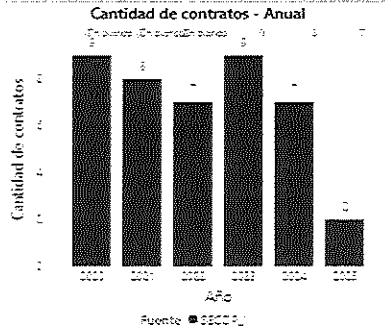
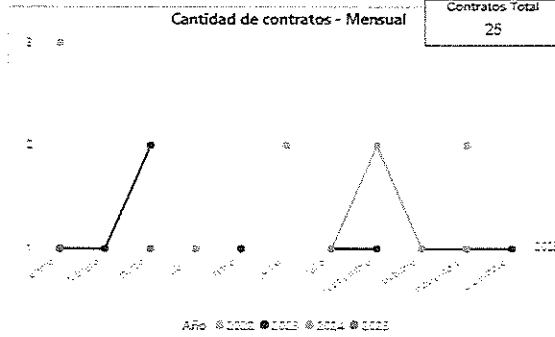
Filtro de Departamento - Proveedor:

- Departamento estándar
- Buena
- Seleccionar todo
- Amazonas
- Antioquia
- Arauca
- Bolívar
- Boyacá

Plataforma: SEDOP, SEDOP_1

Nombre de Proveedor:

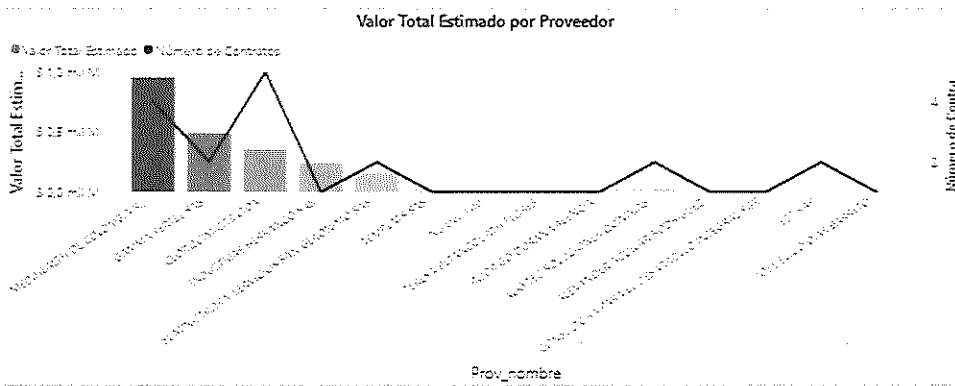
- Buena
- Seleccionar todo
- ALEXANDER AGUIAR RODRIGUEZ



Valor Contratación \$ 2 mil M

Número de Proveedores 14

Número de Contratos 25



ALTA EL SOLUCIONES QUÍMICAS
CIBQUÍMICOS S.A.S
CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGE


Documento de Proveedor (Plataforma):

- Buena
- Seleccionar todo
- EDB32355

Valor contratado: \$ 0

Modalidad de selección:

- Competitivo
- Enajenación
- Directa
- Especial

Página 15 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4. MONEDA A CONTRATAR

El pago se realizará en pesos moneda legal colombiana.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
INSTITUTO DE DEPORTES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INDENORTE	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y PRUEBA DE LABORATORIO PARA EL MANTENIMIENTO Y NORMAL DESARROLLO DE LAS PISCINAS UBICADAS EN EL COMPLEJO ACUÁTICO (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presenta	SAMC-INDER-028-2024 del 22/03/2024	SAMC-INDER-028-2024 del 07/03/2024	\$234.000.000,00
POLICÍA NACIONAL - CENOP	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y PISCINAS DE LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ	PN CENOP SA SI 002 2024 del 11/03/2024	PN CENOP SA SI 002 2024 del 09/02/2024	\$550.000.000,00
POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE	ADQUISICIÓN QUIMICOS PISCINA	PN DECAS MIC 001-2024 del 02/02/2024	PN DECAS MIC 001-2024 del 14/02/2024	\$14.374.228,00

NOTA: Una vez consultada la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) mencionada anteriormente, se evidencia que en mencionados contratos se han adquirido elementos de similares características, sin embargo, a pesar de que se encontró antecedentes de contratos cuyo objeto es similar al del presente estudio previo, no se tendrá en cuenta este aspecto para el análisis del valor estimado, ya que los contratos presentan especificaciones técnicas diferentes.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.



5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

La Escuela de Aviación Policial cuenta con antecedentes en las últimas vigencias de contrataciones con objeto de similares características del presente estudio previo, pero no iguales, por tal razón para realizar el análisis de los precios históricos se revisaron los contratos de las vigencias, 2022, 2023 y 2024 encontrando diferencias en las especificaciones técnicas y cantidades, lo que conlleva a que los precios de los elementos presenten variación.

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO 2025 CON IPC
1	ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL – CASA QUIMICOS SAS	59-8-10016-22	Algucida clarificador y biocida para piscinas.	\$ 22.000,00	\$ 28.610,04
2			Clarificador de agua para piscina líquido.	\$ 29.900,00	\$ 38.883,65
3			Cloro estabilizado y concentrado al 91% granulado por caneca de 50 kg (envase interno bolsa plástica por 1kg).	\$ 1.020.000,00	\$ 1.326.465,61
4			Pastilla de cloro al 91% pastillas de 3" de 200 gramos (presentación 1 kg 5 pastillas).	\$ 19.900,00	\$ 25.879,08
5			Soda caustica en escamas por 25 kg.	\$ 238.000,00	\$ 309.508,64
6			Reductor de pH granulado.	\$ 14.500,00	\$ 18.856,62
7			AIONICO-Químico floculante.	\$ 22.000,00	\$ 28.610,04
8			Regulador de alcalinidad (Bicarbonato de Sodio).	\$ 5.400,00	\$ 7.022,46
9			Eliminador de cloraminas granulado (tratamiento de choque).	\$ 29.000,00	\$ 37.713,24
10			Químico desengrasante eliminador de grasas corporales, lociones, bronceadores y aceite líquido.	\$ 4.000,00	\$ 5.201,83
11			Desengrasante industrial x 4L	\$ 24.000,00	\$ 31.210,96
12			Sulfato de aluminio granulado.	\$ 4.000,00	\$ 5.201,83
13			Hipoclorito de Calcio al 91% x 25 kilogramos	\$ 0,00	\$ -
14			Kit básico para la medición del Cloro, Bromo y PH del agua de la piscina. (compuesto por un estuche con el soporte medidor por colorimetría y dos envases con reactivo líquido de OTO y PHENOL RED)	\$ 0,00	\$ -
15			Sulfato de Cobre	\$ 0,00	\$ -
16			Ácido Muriático	\$ 0,00	\$ -
17			Urea vehicular AUS 32/SCR - Factory para motores (DIESEL) bajo norma EURO IV Y VI.	\$ 0,00	\$ -

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS


ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTAD O 2025 CON IPC
1	ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL – WATER OIL AND SOLIDS TREATMENT SERVICES S.A.S	59-8-10014-23	Alguicida clarificador y biocida para piscinas.	\$ 7.905,00	\$ 9.087,79
2			Clarificador de agua para piscina líquido.	\$ 11.065,00	\$ 12.720,61
3			Cloro estabilizado y concentrado al 91% granulado por caneca de 50 kg (envase interno bolsa plástica por 1kg).	\$ 483.088,00	\$ 555.370,33
4			Pastilla de cloro al 91% pastillas de 3" de 200 gramos (presentación 1 kg 5 pastillas).	\$ 12.117,00	\$ 13.930,01
5			Soda caustica en escamas por 25 kg.	\$ 147.875,00	\$ 170.000,89
6			Reductor de pH granulado.	\$ 9.067,00	\$ 10.423,66
7			AIONICO-Químico floculante.	\$ 4.242,00	\$ 4.876,71
8			Regulador de alcalinidad (Bicarbonato de Sodio).	\$ 4.289,00	\$ 4.930,74
9			Eliminador de cloraminas granulado (tratamiento de choque).	\$ 18.714,00	\$ 21.514,09
10			Químico desengrasante eliminador de grasas corporales, lociones, bronceadores y aceite líquido.	\$ 8.758,00	\$ 10.068,42
11			Desengrasante industrial x 4L	\$ 0,00	\$ -
12			Sulfato de aluminio granulado.	\$ 3.320,00	\$ 3.816,76
13			Hipoclorito de Calcio al 91% x 25 kilogramos	\$ 12.117,00	\$ 13.930,01
14			Kit básico para la medición del Cloro, Bromo y PH del agua de la piscina. (compuesto por un estuche con el soporte medidor por colorimetría y dos envases con reactivo líquido de OTO y PHENOL RED)	\$ 0,00	\$ -
15			Sulfato de Cobre	\$ 0,00	\$ -
16			Ácido Muriático	\$ 0,00	\$ -
17			Urea vehicular AUS 32/SCR - Factory para motores (DIESEL) bajo norma EURO IV Y VI.	\$ 0,00	\$ -

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO 2025 CON IPC
1	ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL – WATER OIL AND SOLIDS TREATMENT SERVICES S.A.S	59-8-10007-24	Alguicida clarificador y biocida para piscinas.	\$ 7.219,00	\$ 7.594
2			Clarificador de agua para piscina líquido.	\$ 10.427,00	\$ 33.301
3			Cloro estabilizado y concentrado al 91% granulado por caneca de 50 kg (envase interno bolsa plástica por 1kg).	\$ 396.000,00	\$ 1.038.071
4			Pastilla de cloro al 91% pastillas de 3" de 200 gramos (presentación 1 kg 5 pastillas).	\$ 7.733,00	\$ 244.485
5			Soda caustica en escamas por 25 kg.	\$ 124.390,00	\$ 17.673
6			Reductor de pH granulado.	\$ 12.555,00	\$ 25.284
7			AIONICO-Químico floculante.	\$ 3.563,00	\$ 8.438

Página 18 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
VERSIÓN: 10		


8		Regulador de alcalinidad (Bicarbonato de Sodio).	\$ 3.860,00	\$ 32.388
9		Eliminador de cloraminas granulado (tratamiento de choque).	\$ 13.332,00	\$ 27.314
10		Químico desengrasante eliminador de grasas corporales, lociones, bronceadores y aceite líquido.	\$ 4.000,00	\$ 7.017
11		Desengrasante industrial x 4L	\$ 9.999,00	\$ 23.153
12		Sulfato de aluminio granulado.	\$ 2.619,00	\$ 23.153
13		Hipoclorito de Calcio al 91% x 25 kilogramos	\$ 7.733,00	\$ 23.153
14		Kit básico para la medición del Cloro, Bromo y PH del agua de la piscina. (compuesto por un estuche con el soporte medidor por colorimetría y dos envases con reactivo líquido de OTO y PHENOL RED)	\$ 0,00	\$ -
15		Sulfato de Cobre	\$ 18.885,00	\$ 23.153
16		Ácido Muriático	\$ 7.680,00	\$ 23.153
17		Urea vehicular AUS 32/SCR - Factory para motores (DIESEL) bajo norma EURO IV Y VI.	\$ 7.067,00	\$ 23.153

NOTA: Se tomó como base de partida el precio histórico de estos elementos, los cuales fueron contratados por la Escuela de Aviación Policial realizando el ajuste del IPC, así: para el contrato de la vigencia 2022 al valor unitario sin IVA se le realizó la proyección del 13,12%, la proyección para el 2023 del 9,28% y el 5,20% para el 2024, respectivamente por concepto de Índice de Precios al Consumidor (IPC) de cada año y posteriormente se le aplicó el IVA del 19%.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
Alguicida clarificador y biocida para piscinas.	15/03/2025	Proveer Institucional SAS	\$18.667,00
Clarificador de agua para piscina líquido.	15/03/2025	Proveer Institucional SAS	\$22.361,00
Cloro estabilizado y concentrado al 91% granulado por caneca de 50 kg (envase interno bolsa plástica por 1kg).	15/03/2025	Proveer Institucional SAS	\$975.572,00
Pastilla de cloro al 91% pastillas de 3" de 200 gramos (presentación 1 kg 5 pastillas).	15/03/2025	Proveer Institucional SAS	\$52.889,00
Soda caustica en escamas por 25 kg.	15/03/2025	Proveer Institucional SAS	\$251.222,00
Reductor de pH granulado.	15/03/2025	Proveer Institucional SAS	\$22.712,00,00
AIONICO-Químico floculante.	15/03/2025	Proveer Institucional SAS	\$68.948,00
Regulador de alcalinidad (Bicarbonato de Sodio).	15/03/2025	Proveer Institucional SAS	\$9.640,00
Eliminador de cloraminas granulado (tratamiento de choque).	15/03/2025	Proveer Institucional SAS	\$581.778,00
Químico desengrasante eliminador de grasas corporales, lociones, bronceadores y aceite líquido.	15/03/2025	Proveer Institucional SAS	\$37.136,00
Desengrasante industrial x 4L	15/03/2025	Proveer Institucional SAS	\$30.882,00
Sulfato de aluminio granulado.	15/03/2025	Proveer Institucional SAS	\$132.843,00
Hipoclorito de Calcio al 91% x 25 kilogramos	15/03/2025	Proveer Institucional SAS	\$814.722,00


Página 19 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Kit básico para la medición del Cloro, Bromo y PH del agua de la piscina. (compuesto por un estuche con el soporte medidor por colorimetría y dos envases con reactivo líquido de OTO y PHENOL RED)	15/03/2025	Proveer Institucional SAS	\$58.660,00
Sulfato de Cobre	15/03/2025	Proveer Institucional SAS	\$972.222,00
Ácido Muriático	15/03/2025	Proveer Institucional SAS	\$38.897,00
Urea vehicular AUS 32/SCR - Factory para motores (DIESEL) bajo norma EURO IV Y VI.	15/03/2025	Proveer Institucional SAS	\$330.556,00

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CAN	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	MENOR VALOR COTIZADO
1	Alguicida clarificador y biocida para piscinas.	Litro	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica
2	Clarificador de agua para piscina líquido.	Galón	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica
3	Cloro estabilizado y concentrado al 91% granulado por caneca de 50 kg (envase interno bolsa plástica por 1kg).	Caneca de 50 kg	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica
4	Pastilla de cloro al 91% pastillas de 3" de 200 gramos (presentación 1 kg 5 pastillas).	Kilogramo	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5	Soda caustica en escamas por 25 kg.	Kilogramo	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica
6	Reductor de pH granulado.	Kilogramo	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica
7	AIONICO-Químico floculante.	Kilogramo	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8	Regulador de alcalinidad (Bicarbonato de Sodio).	Kilogramo	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica
9	Eliminador de cloraminas granulado (tratamiento de choque).	Kilogramo	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica
10	Químico desengrasante eliminador de grasas corporales, lociones, bronceadores y aceite líquido.	Litro	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica
11	Desengrasante industrial x 4L	Litro	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica
12	Sulfato de aluminio granulado.	Kilogramo	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica
13	Hipoclorito de Calcio al 91% x 25 kilogramos	caneca de 25 kg	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica
14	Kit básico para la medición del Cloro, Bromo y PH del agua de la piscina. (compuesto por un estuche con el soporte medidor por colorimetría y dos envases con reactivo líquido de OTO y PHENOL RED)	Unidad	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica
15	Sulfato de Cobre	Kilogramo	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica
16	Ácido Muriático	Litro	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica
17	Urea vehicular AUS 32/SCR - Factory para motores (DIESEL) bajo norma EURO IV Y VI.	Galón	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Página 20 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
VERSIÓN: 10		

Para el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes no se requiere realizar la solicitud de cotización (RFQ) en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, debido a que no se contempla para dicho instrumento.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATALOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Aguicida clarificador y biocida para piscinas.	No Aplica	No Aplica	\$ 7.594,39	No Aplica	\$18.667,00
2	Clarificador de agua para piscina líquido.	No Aplica	No Aplica	\$ 10.969,20	No Aplica	\$22.361,00
3	Cloro estabilizado y concentrado al 91% granulado por caneca de 50 kg (envase interno bolsa plástica por 1kg).	No Aplica	No Aplica	\$ 416.592,00	No Aplica	\$975.572,00
4	Pastilla de cloro al 91% pastillas de 3" de 200 gramos (presentación 1 kg 5 pastillas).	No Aplica	No Aplica	\$ 8.135,12	No Aplica	\$52.889,00
5	Soda caustica en escamas por 25 kg.	No Aplica	No Aplica	\$ 130.858,28	No Aplica	\$251.222,00
6	Reductor de pH granulado.	No Aplica	No Aplica	\$ 13.207,86	No Aplica	\$22.712,00
7	AIONICO-Químico floculante.	No Aplica	No Aplica	\$ 3.748,28	No Aplica	\$68.948,00
8	Regulador de alcalinidad (Bicarbonato de Sodio).	No Aplica	No Aplica	\$ 4.060,72	No Aplica	\$9.640,00
9	Eliminador de cloraminas granulado (tratamiento de choque).	No Aplica	No Aplica	\$ 14.025,26	No Aplica	\$581.778,00
10	Químico desengrasante eliminador de grasas corporales, lociones, bronceadores y aceite líquido.	No Aplica	No Aplica	\$ 4.208,00	No Aplica	\$37.136,00
11	Desengrasante industrial x 4L	No Aplica	No Aplica	\$ 10.518,95	No Aplica	\$30.882,00
12	Sulfato de aluminio granulado.	No Aplica	No Aplica	\$ 2.755,19	No Aplica	\$132.843,00
13	Hipoclorito de Calcio al 91% x 25 kilogramos	No Aplica	No Aplica	\$ 8.135,12	No Aplica	\$814.722,00
14	Kit básico para la medición del Cloro, Bromo y PH del agua de la piscina. (compuesto por un estuche con el soporte medidor por colorimetría y dos envases con reactivo líquido de OTO y PHENOL RED)	No Aplica	No Aplica	\$ 0,00	No Aplica	\$58.660,00
15	Sulfato de Cobre	No Aplica	No Aplica	\$ 19.867,02	No Aplica	\$972.222,00
16	Ácido Muriático	No Aplica	No Aplica	\$ 8.079,36	No Aplica	\$38.897,00
17	Urea vehicular AUS 32/SCR - Factory para motores (DIESEL) bajo norma EURO IV Y VI.	No Aplica	No Aplica	\$ 7.434,48	No Aplica	\$330.556,00
VALOR TOTAL		No Aplica	No Aplica	\$ 670.189,22	No Aplica	\$4.419.707,00


NOTA: Para el análisis de precios no se tomarán como referente los precios SECOP, los precios históricos proyectados y los precios de mercado, para el presente estudio conforme a las observaciones establecidas en cada uno de los anteriores conceptos, solo se podrá tener en cuenta los valores establecidos como resultado del comparativo de los precios de mercado (precios de catálogo TVEC).

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.



5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	A02-02-01-003-005-04	R 10	ESAVI	Alguicida clarificador y biocida para piscinas.	10	\$18.667,00	\$ 186.670,00
2				Clarificador de agua para piscina líquido.	32	\$22.361,00	\$ 715.552,00
3				Cloro estabilizado y concentrado al 91% granulado por caneca de 50 kg (envase interno bolsa plástica por 1kg).	3	\$975.572,00	\$ 2.926.716,00
4				Pastilla de cloro al 91% pastillas de 3" de 200 gramos (presentación 1 kg 5 pastillas).	0	\$52.889,00	\$0,00
5				Soda caustica en escamas por 25 kg.	2	\$251.222,00	\$502.444,00
6				Reductor de pH granulado.	0	\$22.712,00	\$0,00
7				AIONICO-Químico floculante.	0	\$68.948,00	\$0,00
8				Regulador de alcalinidad (Bicarbonato de Sodio).	0	\$9.640,00	\$0,00
9				Eliminador de cloraminas granulado (tratamiento de choque).	0	\$581.778,00	\$0,00
10				Químico desengrasante eliminador de grasas corporales, lociones, bronceadores y aceite líquido.	0	\$37.136,00	\$0,00
11				Desengrasante industrial x 4L	20	\$30.882,00	\$ 617.640,00
12				Sulfato de aluminio granulado.	0	\$132.843,00	\$0,00


Página 22 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

13			Hipoclorito de Calcio al 91% x 25 kilogramos	0	\$814.722,00	\$0,00
14			Kit básico para la medición del Cloro, Bromo y PH del agua de la piscina. (compuesto por un estuche con el soporte medidor por colorimetría y dos envases con reactivo líquido de OTO y PHENOL RED)	1	\$58.660,00	\$58.660,00
15			Sulfato de Cobre	0	\$972.222,00	\$0,00
16			Ácido Muriático	0	\$38.897,00	\$0,00
17			Urea vehicular AUS 32/SCR - Factory para motores (DIESEL) bajo norma EURO IV Y VI.	6	\$330.556,00	\$ 1.983.336,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$6.991.018,00

El valor estimado para la evaluación económica del presente proceso de contratación corresponde a la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DIECIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.991.018,00) IVA INCLUIDO.**

Feiber Salazar M.

Subintendente **FEIBER SALAZAR MARÍN**
Estructurador estudio previo

Página 23 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y UREA PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL.**

Aplica

- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- Ficha técnica
- Obligaciones de la Policía Nacional (no aplica para mínima cuantía)
- Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Anexos

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- Factores de verificación y ponderación.
- Apoyo a la industria nacional
- Indicación de trato nacional
- Experiencia del proponente
- Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- Clasificación proponente extranjero
- Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- Capacidad financiera
- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- Certificación de la capacidad técnica
- Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- Carta de compromiso postventa
- Cotizaciones
- Certificado plan de compras
- Certificado de disponibilidad presupuestal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

POLICÍA NACIONAL

En mi calidad de Jefe de Almacén de Intendencia de la Escuela de Aviación Policial, manifiesto con la suscripción de esta **CERTIFICACIÓN** que, consultado el inventario de bienes del Almacén de Intendencia, no hay existencias de los elementos para suplir la necesidad de las diferentes dependencias de la unidad.

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	1588610	Algucida clarificador y biocida para piscinas.	Hasta agotar presupuesto asignado	0	Hasta agotar presupuesto asignado	100%
2	1531220	Clarificador de agua para piscina líquido.		0		100%
3	1643902	Cloro estabilizado y concentrado al 91% granulado por caneca de 50 kg (envase interno bolsa plástica por 1kg).		0		100%
4	1307831	Pastilla de cloro al 91% pastillas de 3" de 200 gramos (presentación 1 kg 5 pastillas).		0		100%
5	1725829	Soda caustica en escamas por 25 kg.		0		100%
6	1255199	Reductor de pH granulado.		0		100%
7	1554285	AIONICO-Químico floculante.		0		100%
8	1268030	Regulador de alcalinidad (Bicarbonato de Sodio).		0		100%
9	1481926	Eliminador de cloraminas granulado (tratamiento de choque).		0		100%
10	1572404	Químico desengrasante eliminador de grasas corporales, lociones, bronceadores y aceite líquido.		0		100%
11	1540088	Desengrasante industrial x 4L		0		100%
12	1295222	Sulfato de aluminio granulado.		0		100%
13	1268004	Hipoclorito de Calcio al 91% x 25 kilogramos		0		100%
14	1316633	Kit básico para la medición del Cloro, Bromo y PH del agua de la piscina. (compuesto por un estuche con el soporte medidor por colorimetría y dos envases con reactivo líquido de OTO y PHENOL RED)		0		100%
15	1299461	Sulfato de Cobre		0		100%
16	1522537	Ácido Muriático		0		100%
17	1233025	Urea vehicular AUS 32/SCR - Factory para motores (DIESEL) bajo norma EURO IV Y VI.		0		100%

NOTA 1: Las cantidades a adquirir pueden variar de acuerdo a la priorización de las necesidades reales.

Firma,

Intendente Jefe **ÁNGEL MUÑOZ LÓPEZ**
Jefe Almacén de Intendencia ESAVI



GARANTÍAS DEL PROCESO

H. Garantías de los bienes o productos

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones" y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013 "Por el cual se reglamenta la efectividad de la garantía prevista en los artículos 7° y siguientes de la Ley 1480 de 2011".

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante procesos de contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

E. Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento

Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento e imponer multas o sanciones según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento e impone multas o sanciones, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y aplicar las reglas de publicidad correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993.

Subintendente **FEIBER SALAZAR MARÍN**
Estructurador estudio previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

O. #	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento	¿Se controla a ser implementados?	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	¿Personas responsables por implementar el tratamiento?	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión		
														Probabilidad	Impacto	Calificación					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?	
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDADE EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR RIESGO/ VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	2	3	BAJO	SI	SI	GRUPO DE CONTRATOS	INFORME TRASLADO EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA OFERTA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	PRESENTACIÓN DE MAS DE UNA OFERTA POR UN MISMO PROPONENTE	DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVALUACIÓN POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS EVALUADORES Y TRAMITE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTE	2	1	3	BAJO	SI	SI	GRUPO DE CONTRATOS	PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN	EN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA OFERTA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	NO PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS REQUERIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN O LA PRESENTACIÓN SE EFECTÚA DE MANERA TARDÍA	APLICACIÓN DE MULTAS.	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	SEÑALAMIENTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA EXIGENCIA DE DICHAS GARANTÍAS.	2	1	3	BAJO	SI	SI	GRUPO DE CONTRATOS/ SUPERVISOR DEL CONTRATO	POSTERIOR A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y ANTES DE LA FIRMA ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN	REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN	SOLICITUD PRESENTACIÓN GARANTÍA Y APROBACION	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE PAPELERIA NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS.	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DEL RIESGO, ACLARAR REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES, Y PRODUCTOS DEL CONTRATO.	1	1	2	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	FIRMA ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TECNICAS	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Subintendente **FEIBER SALAZAR MARÍN**
 Estructurador estudio previo

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

POLICIA NACIONAL

FECHA
10/01/2025

CERTIFICADO No.
17

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
ESAVI	ESAVI	D10	49241712	02-02-01-003-005	02-02-01-003-005-04	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS Y UREA AUTOMOTRIZ PARA LA ESCUELA DE AVIACION POLICIAL		1	7.000.000,00				
Relación de Documentos que soportan esta certificación y modificaciones: Resolución No. 0008 del 01/01/2025 "Por la cual se señalan las partidas anuales de presupuesto de funcionamiento gastos generales, aportes de la nación y fondos especiales para la Dirección de Educación Policial, con el fin de atender las necesidades básicas y prioritarias de las Escuelas de Policía y Centros de Instrucción para la vigencia fiscal 2025". Comunicación Oficial No. GS-2025-000158-ESAVI							TOTAL		7.000.000,00				

No. SISCO 561464

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN

7.000.000,00

[Signature]

I.J. JUAN MANUEL MARTÍNEZ MARÍN
Analista de Planeación

[Signature]

I.J. JUAN MANUEL MARTÍNEZ MARÍN
Jefe de Planeación (E)

RECIBE:


Grato, Nombres y Apellidos

[Signature]
IT. DAVID RODRÍGUEZ CORRALES

Cargo
Responsable de Movilidad

Unidad
Escuela de Aviación Policial

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL

Fecha recibo estudio: <u>7 MAR 2025</u>	Fecha de aprobación: <u>20 MAR 2025</u>
Lugar: <u>Escuela de Aviación Policial.</u>	
No. Consecutiva revisión: <u>PN-ESAVI-GA-009-2025.</u>	Nro. SISCO: <u>561464</u>

OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS Y UREA AUTOMOTRIZ PARA LA ESCUELA DE AVIACION POLICIAL.	VALOR: \$7.000.000,00
---	--

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Gran Almacén

Conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "Gran Almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Apéndice número 2 de fecha 28/12/2020 de la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por medio de la cual se actualiza, modifica, y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".

4. Complementar el CAPÍTULO II MODALIDADES DE SELECCIÓN, con el fin de incluir NOTA alusiva a los artículos 41 y 42 de la Ley 1955 de 2019; el primero de los cuales modificó el parágrafo 5 del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, y el segundo adicionó un parágrafo 3 al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Subintendente FEIBER SALAZAR MARÍN, Responsable Programas Académicos de la Escuela de Aviación Policial.

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

El presente estudio previo fue presentado con la siguiente información:

- ✓ Plan de compras aprobado a través de la certificación No. 17 de fecha 10/01/2025.
- ✓ El proceso se encuentra en el Gran Almacén de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC.

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROGRAMAS ACADÉMICOS	SI.	FEIBER SALAZAR MARÍN	<i>Feiber Salazar M.</i>
RESPONSABLE ESTUDIOS PREVIOS	SI.	ANDRÉS FELIPE PALOMO ROMERO	<i>[Signature]</i>
JEFE GRUPO DE CONTRATOS	IJ.	FREDDY AUGUSTO VILLAMIL	<i>[Signature]</i>
JEFE ASUNTOS JURÍDICOS	AG.	WILSON ARIEL PINZÓN CARABALLO	<i>[Signature]</i>
JEFE ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA	CT.	RENZO BECERRA GARCÍA	<i>[Signature]</i>

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:		VALOR:	\$7.000.000,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
IJ.	JUAN MANUEL MARTÍNEZ MARÍN	ANALISTA DE PLANEACIÓN	<i>[Signature]</i>